



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P 1115

2

3

4

5

6

7

8

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.**

10

QUE OTORGA:

11

FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO

12

A FAVOR DE:

13

EDISON JAVIER PUENTE MERA

14

CUANTIA: \$ 1,00

15

DI: 3 COPIAS

16

S.G.

17

18

19 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día **LUNES TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL**
21 **CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**
22 **TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, según Acción
23 de Personal del Consejo de la Judicatura de la República del Ecuador,
24 número uno tres dos tres cuatro guión DNTH guión NB, de nueve de
25 diciembre de dos mil trece, comparecen: por una parte el señor
26 **FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO**, divorciado, por sus propios
27 derechos; y, por otra parte el señor **EDISON JAVIER PUENTE MERA**,
28 casado con la señora María Isabel Páez Recalde, por sus propios



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

QUITO

1 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de
2 ocupaciones Empleados Privados, respectivamente, mayores de edad,
3 domiciliados en este Cantón, legalmente capaces, a quienes de que
4 conozco doy fe por cuanto me han presentado su documento de
5 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas
6 agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura
7 pública, una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida
8 en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
10 incorporar una de Cesión de Participaciones de una Compañía de
11 Responsabilidad Limitada al tenor de las cláusulas que siguen:
12 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la
13 celebración del presente instrumento, las siguientes personas: **Uno**
14 **punto uno:** Por una parte el señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO,
15 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios
16 derechos, parte a quien en adelante para efectos de este instrumento se
17 denominará como el CEDENTE; y, **Uno punto dos:** Por otra parte el
18 señor EDISON JAVIER PUENTE MERA, ecuatoriano, mayor de edad,
19 de estado civil casado con la señora María Isabel Páez Recalde, por sus
20 propios derechos, parte a quien en adelante para efectos de este
21 instrumento se denominará como el CESIONARIO. Los comparecientes
22 tienen su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito y declaran ser
23 capaces para contratar y obligarse y acuerdan como en efecto lo hacen,
24 llevar a cabo la presente cesión de participaciones. **CLÁUSULA**
25 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** Mediante escritura
26 pública celebrada el seis de marzo del dos mil seis, ante el Notario
27 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e
28 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de marzo del

1 dos mil seis, se constituyó la Compañía SAILYNTOURS TRANSPORTE
2 DE TURISMO CIA. LTDA. **Dos punto dos.-** La Junta General Universal
3 Extraordinaria de Socios de la Compañía SAILYNTOURS
4 TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte
5 de enero del año dos mil catorce, conoció y resolvió autorizar la cesión
6 de participaciones sociales de propiedad del señor FAUSTO ISAIAS
7 LOPEZ DELGADO. En forma particular, la cesión de una (1)
8 participación con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
9 América (USD. 1,00), que mantiene dentro del capital social de la
10 Compañía, a favor del señor EDISON JAVIER PUENTE MERA, casado.
11 La decisión de los socios fue aceptar por unanimidad la cesión realizada
12 a favor del señor EDISON JAVIER PUENTE MERA. **CLÁUSULA**
13 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
14 expuestos y cumpliendo la decisión de la Junta General Universal
15 Extraordinaria de Socios, antes mencionada en el numeral dos punto
16 dos de la cláusula anterior, el señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ
17 DELGADO, cede y transfiere una (1) participación con un valor nominal
18 de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00), a favor del
19 señor EDISON JAVIER PUENTE MERA, casado. El CESIONARIO
20 acepta la transferencia hecha a su favor. **CLÁUSULA CUARTA.-**
21 **CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento es de UN DÓLAR DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00). **CLÁUSULA**
23 **QUINTA.- MARGINACIÓN:** Se tomará nota al margen de la escritura de
24 constitución de la Compañía SAILYNTOURS TRANSPORTE DE
25 TURISMO CIA. LTDA., en la Notaría correspondiente y se dispondrá su
26 inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor
27 Notario, agregue las formalidades del caso para la eficacia del presente
28 instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado
2 Franklin Sevilla, con matrícula profesional número trece mil ciento
3 setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
4 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
5 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por
6 mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
7 incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.

8
9
10
11 FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO
12 C.C. 170529214-0

13
14
15
16 EDISON JAVIER PUENTE MERA
17 C.C. 171354257-5

18
19
20
21
22
23 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
24 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
25
26
27
28

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAILYNTOURS
TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE
ENERO DEL DOS MIL CATORCE.**



En Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, a los **veinte días del mes de enero del año dos mil catorce, a las 10h00'**, en el domicilio principal de la Compañía **SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.**, ubicado en el sector de Carcelén, en las calles Martín de Mondragón E1-91 y Juan de Espinosa, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.**

Los Socios concurrentes son: el señor **FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO**, portador de la **Cédula de Ciudadanía número Uno Siete Cero Cinco Dos Nueve Dos Uno Cuatro Guión Cero (170529214-0)**, divorciado; y, la señora **MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG**, portadora de la **Cédula de Ciudadanía número Uno Siete Uno Uno Nueve Cuatro Siete Cero Dos Guión Seis (171194702-6)**, divorciada. Los Comparecientes poseen las siguientes participaciones en esta Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD \$.	CAPITAL PAGADO USD \$.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO	100,00	100,00	100
MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG	300,00	300,00	300
TOTAL	400,00	400,00	400

Los Asistentes, representan el **Cien por ciento (100%)** del Capital Social actual de la Compañía, esto es la suma de **USD \$. 400.00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**, toda vez que, cada Participación tiene el valor nominal de **USD \$. 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**.

Los Socios así reunidos deciden constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA.**, de conformidad con lo que disponen los **Artículos 231 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente**, y, **del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social**.

La Junta es presidida por el señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO, quien es Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria de la misma, la señora MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG, quien es Gerente General de la Compañía.

Por medio de Secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y se pone en consideración de los Socios el único punto del Orden del Día, el cual es:

"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EL SOCIO FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO, POSEE EN LA COMPAÑÍA SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR EDISON JAVIER PUENTE MERA".

Los Socios por unanimidad, aprueban el Orden del Día propuesto, e, inmediatamente proceden a tratar el mismo.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EL SOCIO FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO, POSEE EN LA COMPAÑÍA SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR EDISON JAVIER PUENTE MERA.- A continuación la señora MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG, pide la palabra y mociona que se conceda la autorización necesaria a favor del señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO, para que pueda ceder una (1) participación social de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía a favor del señor EDISON JAVIER PUENTE MERA, con cédula de ciudadanía número 171554257-5; el señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO, solicita la palabra y apoya la moción de la señora MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG, en vista de no haber otra moción el Presidente de la Junta, somete a votación, y dicha moción es aprobada por unanimidad.

Respecto al primer y único punto, la Junta resuelve, por unanimidad, autorizar al señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO, para que pueda ceder una (1) participación social de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía a favor del señor EDISON JAVIER PUENTE MERA, con cédula de ciudadanía número 171554257-5.



Sin más puntos que tratar en el Orden del Día, y, siendo las 10h30', el Presidente concede un receso de treinta minutos, para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Junta, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los Miembros de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Siendo las 11h00', se clausura la presente Junta, firmando para constancia y aceptación todos los Socios asistentes. *[Signature]*

[Signature]
FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO
C.C. 170529214.0

[Signature]
MARISOL CAROLINE PAREJA HACHIG
SECRETARIA DE LA JUNTA Y SOCIA
C.C. 1711947026

[Signature]

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: CHOFER PROFESIONAL E1333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2019-02-04

FECHA DE EXPIRACION: 2023-02-04

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSILIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA APELIDOS Y NOMBRES: LOPEZ DELGADO FAUSTO ISAIAS CUSCO DE NACIMIENTO: EL CRO ARENILLAS ARENILLAS FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-06 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: M ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

170529214-0

[Photo]

[Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011 011-0179 1705292140

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA

LOPEZ DELGADO FAUSTO ISAIAS

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCION: CANCELLEN 1

CANTON: PARROQUIA CANCELLEN ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN..... FOJAS: 001 (5).....

Quito a, 04 FEB 2014

[Signature]
Dra. Yolanda Arbuluza Tospanta
NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CITIZADANIA
 Cedula de Ciudadania 171554257-5
 PUENTE MERA EDISON JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 25 NOVEMBRE 1980
 DNI 019-A 0059 07261 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1981

ECUADOR REN 1688172
 CASADO MARIA ISABEL PAEZ RECHILE
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 JAIME ANIBAL PUENTE
 MARIA LUZ MERA
 QUITO 31/08/2009
 31/08/2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 076
 076-0149 1715542575
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 PUENTE MERA EDISON JAVIER
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON
 COTACOLLAS
 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....HOJAS UTIL(S).....
 Quito a.....13 FEB 2014.....

Dra. Yolanda Ambrosia Tospana
 NOTARIA NOVENA

.....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA. QUE
OTORGA: FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO A FAVOR DE: EDISON
JAVIER PUENTE MERA**, firmada y sellada en Quito, a tres de febrero del dos
mil catorce.-


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



123

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el seis de marzo de dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los siete días del mes de febrero del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4385
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	101
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715542575	PUENTE MERA EDISON JAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado
1705292140	LOPEZ DELGADO FAUSTO ISAÍAS	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/02/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAILYNTOURS TRANSPORTE DE TURISMO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE UNA PARTICIPACION DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 651 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MARZO DE 2006, TOMO: 137.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 678 Y GASPAR DE VILLAROEI

